



REQUISITOS MATRIMONIO CIVIL

- **Solicitud escrita** de los futuros contrayentes, en la cual deben incluir sus datos personales (nombres completos, edad, fechas de nacimiento, direcciones de residencia, celulares y correos electrónicos).
- **Nombres completos de los padres de cada futuro contrayente** incluyendo direcciones de residencia, teléfonos y correos electrónicos.
- **Nombres completos de los testigos** indicando direcciones de residencia, teléfonos y correos electrónicos, así como la existencia de parentesco con los futuros contrayentes.
- **Copia de las cédulas de ciudadanía** de los contrayentes, padres y testigos.
- **Copia de los registros civiles de nacimiento de los contrayentes** (vigencia no mayor a 3 meses) con nota de haber sido expedidos para matrimonio.
- **En caso de existir hijos menores de edad** de los contrayentes hacer la aclaración dentro de la solicitud y adjuntar registros civiles de nacimiento.
- **Sí los menores no son hijos comunes de la pareja** se debe realizar los trámites pertinentes ante el Juzgado Promiscuo de Familia de Chocontá y **adjuntar la resolución judicial** que allá se profiera.
- **Los demás que exija la Ley.**

Correo Electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y WhatsApp: 3183417655

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-suesca>

Baranda virtual: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-suesca/atencion-al-usuario>

Carrera 6 No. 8 - 91 Suesca – Cundinamarca